

AGENDA NACIONAL DE JUVENTUDES 2020

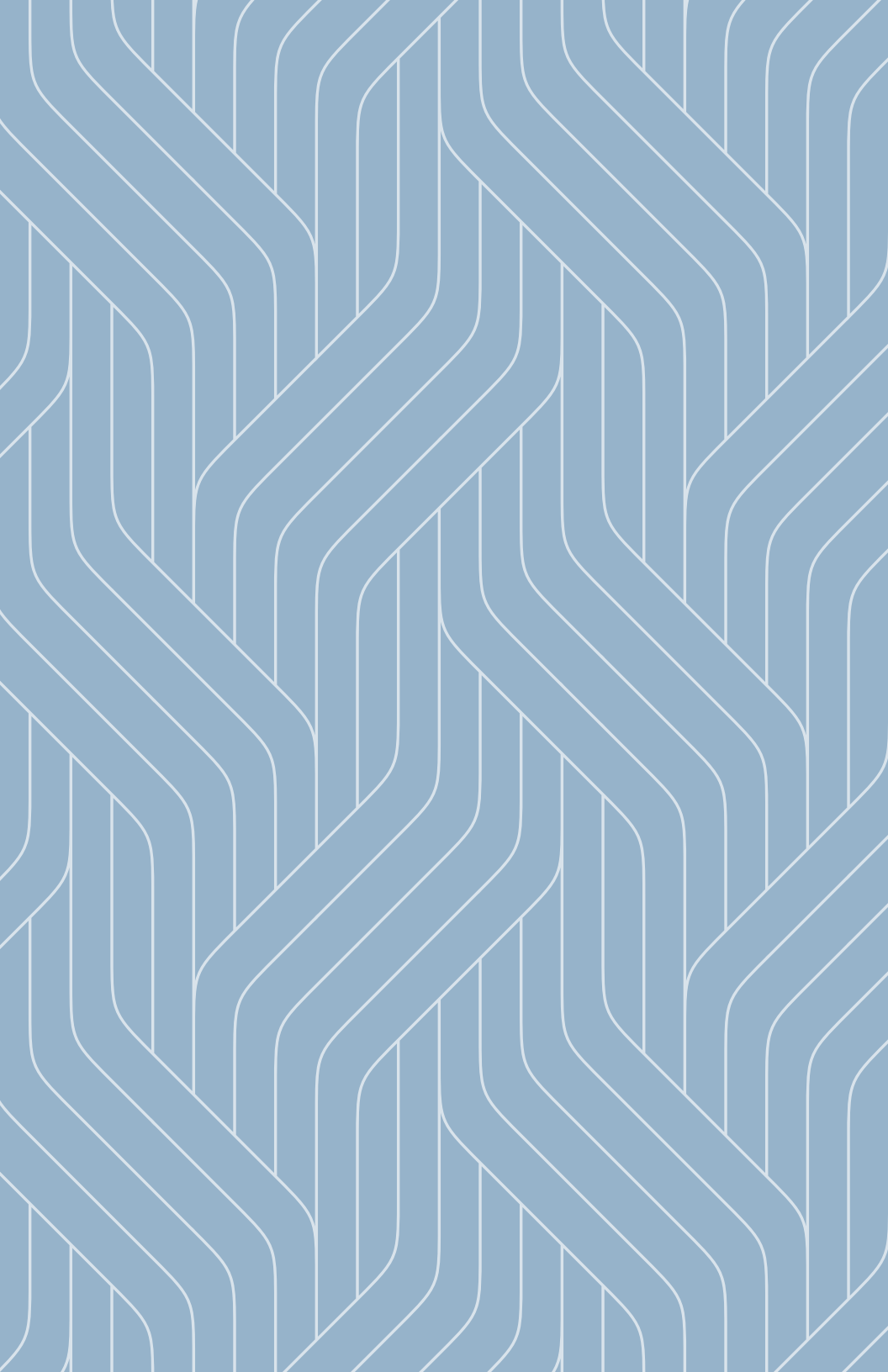


ÍNDICE

1. Introducción	6
2. Objetivo de la Agenda Nacional de Juventudes	9
3. Principios rectores y Ejes Transversales de la Agenda Nacional de Juventudes	11
4. Ejes Temáticos de la Agenda Nacional de Juventudes	17
a. Salud	18
b. Seguridad y Acceso a la Justicia	20
c. Educación	22
d. Territorio	24
e. Planeta Tierra	26
f. Participación Política e Incidencia de las Juventudes	28
g. Transparencia y Datos Abiertos	30
h. Trabajo digno	32
5. Glosario	35
6. Colaboraciones	46
7. Bibliografía	51

Diseño editorial por:

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales
y Reproductivos A.C



INTRODUCCIÓN

La Agenda Nacional de Juventudes es una herramienta que visibiliza y posiciona tanto la participación política como las demandas de la población joven de México en los temas que consideran prioritarios. Elaborada por activistas y profesionistas jóvenes que trabajan en organizaciones de la sociedad civil, colectivas, órganos de gobierno e instituciones académicas, la Agenda Nacional de Juventudes se realizó con el objetivo de colocar la **Perspectiva de Juventudes** en los espacios de diálogo, de participación y toma de decisiones. Integrar una Agenda con perspectiva de juventudes implica identificar los problemas públicos que enfrenta este sector de la población, explicar cómo es ser una persona joven en México y cómo se perciben como sujetas políticas para contribuir al cambio social.

Por tanto, la integración de las propuestas que conforman esta Agenda es un paso hacia la transformación sustantiva de las relaciones de poder a través del involucramiento de las juventudes en la política; lo cual significa que todas las propuestas aquí contempladas consideran, entre sus criterios de pertinencia y abordaje, la continuidad de procesos encaminados a la progresividad de los derechos humanos en México.

Así, el colectivo de juventudes que se articularon para este esfuerzo se ha propuesto contribuir al debate público sobre la importancia del involucramiento de las personas jóvenes como sujetas políticas y agentes de cambio relevantes para la toma de decisiones. Consideramos las propuestas aquí contenidas como un conjunto de elementos claros, concretos, factibles y oportunos integrados desde una perspectiva de juventudes. Esta herramienta es una base para que las mismas juventudes en México desarrollen acciones en sus propios espacios de trabajo político con el

objetivo de transversalizar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas, programas públicos y en toda aquella iniciativa de transformación social en México.

Esta Agenda Nacional de Juventudes es producto de la articulación, consulta y planeación de un colectivo diverso de juventudes mexicanas con experiencia en los temas y propuestas desarrolladas. Este documento busca materializarse en un instrumento lógico, sustentado conceptual y normativamente desde un enfoque que reconoce la necesidad de la participación de las juventudes en la construcción de un México más justo y menos desigual; incluyendo alternativas de solución útiles, con posibilidades de ser incorporadas a las políticas públicas desde el debate público hasta los marcos normativos, programáticos y operativos que permitan su ulterior instrumentación.

Si bien, influir en la agenda pública de México es su principal cometido, es de precisar que este documento también busca ser un insumo para los procesos de incidencia desde y para las juventudes. Además, puede contribuir a la investigación realizada por otras organizaciones de la sociedad civil, la academia o cualquier otro sector, sea en México o en el extranjero. De esta manera, el panorama que esta Agenda busca abarcar, es uno donde conjuntamente todas las instituciones garanticen, de manera sustantiva, la transversalidad de la perspectiva de juventudes en la toma de decisiones y en las relaciones de poder en México.

Nada para las juventudes, sin las juventudes.

2

OBJETIVO

Posicionar la perspectiva de juventudes a través de la participación política para la construcción de un México justo, igualitario e incluyente.





3

PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TRANSVERSALES DE LA AGENDA NACIONAL DE JUVENTUDES

Durante el Encuentro #JuventudesAlSur el colectivo diverso de juventudes mexicanas llegaron a una serie de consensos en el trabajo político y en la experiencia de las personas jóvenes para impulsar y fortalecer la **Perspectiva de Juventudes** en los distintos ámbitos de trabajo político (gobierno, sociedad civil, activismo, academia, sector privado). Cada una de las acciones contenidas en esta Agenda deben ajustarse, entenderse y formularse en función de las condiciones de la población juvenil en México y sus diversos contextos sociales, identitarios, de expresión, culturales, económicos y políticos.

Además, durante la elaboración de Agenda se reconoció la importancia de intersectar distintas perspectivas, luchas y elementos que deben ser consideradas al trabajar desde la Perspectiva de Juventudes. Es por ello que resulta necesario delimitar y precisar una conceptualización previa de **Principios y Ejes transversales** que fungan como base para atender los problemas públicos presentes al hablar de juventudes y que se relacionan con el resto de los ejes temáticos de esta agenda, sus causas y alternativas de abordaje.

Los principios que rigen esta Agenda son:

Identidad juvenil: Las juventudes, en tanto personas sujetas políticas, son actores portadores de acciones y competencias para la acción colectiva. La sola identificación en el repertorio de las identidades juveniles (joven mujer, joven migrante, joven indígena, joven afromexicano/a, etcétera) nos permite posicionarnos ante determinadas injusticias de nuestros contextos. Esta Agenda parte del reconocimiento de la identidad juvenil como un atributo que comprende actores, escenarios, debates, relaciones dinámicas y aspiraciones construidas por la población joven en el México contemporáneo.

Justicia social: Articular a las juventudes en México pretende coadyuvar a los esfuerzos existentes para erradicar la pobreza, visibilizar la importancia de la dignidad humana y el acceso al bienestar social para todas las personas. Demandamos mejores herramientas y estrategias para la erradicación de las violencias y conflictos que viven las personas jóvenes.

Lenguaje incluyente: Nombrar a las personas es un acto de inclusión, promovemos el uso del lenguaje no binario como mecanismo para identificar, visibilizar, cuestionar y valorar la discriminación y desigualdad y la exclusión de las personas.

Igualdad y no discriminación: La igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos. Todas las personas, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegida contra la discriminación por diversos

motivos, entre ellos la orientación sexual, identidad de género, raza, edad, discapacidad o cualquier condición propia de las personas.

Diversidad sexual: Es necesario reconocer todas las posibilidades que tienen las personas para asumir/expressar su identidad de género, orientación sexual, sexo y toda práctica de la sexualidad. Partimos del reconocimiento de que todos los cuerpos y deseos tienen derecho a existir y manifestarse.



Los ejes transversales que intersectan esta Agenda, son:

Interculturalidad: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas históricamente discriminadas como los pueblos originarios y afrodescendientes; así como la necesidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo, además de la creación bajo consenso de insumos y materiales dirigidos a estos grupos.

Perspectiva de Género: Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar, valorar y visibilizar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; así como las acciones que deben emprenderse en el marco de las relaciones de género que promueven, desafían y contienen las identidades masculinas, con el propósito de avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Perspectiva de Juventudes: Se refiere a la perspectiva que busca romper los moldes de lo que supone ser una persona joven, reconociéndonos como personas activas y sujetas de derecho, lo que implica que nuestros derechos deben ser reconocidos, respetados y garantizados en todo momento, integrando también el enfoque de género, pues reconoce que hombres, mujeres y otras expresiones de género tienen igual reconocimiento y garantía de derechos y oportunidades.

Interseccionalidad: Hace referencia a un enfoque que subraya y reconoce las diversas identidades interrelacionadas de todas las personas, que se construyen en un marco ambiental, cultural económico, político, social, geográfico

y corporal identificándose como categorías sociales con vivencias y opresiones específicas.

Derechos Humanos: Se refiere al reconocimiento de los estándares más altos en materia de derechos humanos, atendiendo la corresponsabilidad de reconocimiento y respeto a los mismos, así como la postura crítica hacia la urgencia de su garantía por parte del Estado mexicano.

Discapacidad: Hace referencia a un enfoque en donde se reconoce y se visibiliza la condición de discapacidad de las personas jóvenes, que lejos de entenderla como una condición de salud, es entendida como una cuestión social que requiere de la inclusión y la participación social y política de las personas jóvenes con esta condición. La construcción de un medio incluyente y accesible para todos los tipos de discapacidades no es posible si este enfoque no es visibilizado e interseccionalizado con el resto de condiciones de las juventudes.

Sustentabilidad: La participación de las juventudes es fundamental para la resiliencia de las sociedades frente al deterioro ambiental y los efectos del cambio climático a partir de la integralidad de las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales. El desarrollo sustentable debe integrarse de manera transversal y congruente en las políticas de trabajo digno, salud, educación, territorio, etcétera.



4

EJES TEMÁTICOS DE LA AGENDA NACIONAL DE JUVENTUDES

Para visibilizar la participación política y las demandas de la población joven de México, la Agenda está organizada en ejes temáticos que buscan ahondar de manera integral los ámbitos prioritarios para las personas jóvenes en el país. Cada uno de estos ejes temáticos tiene consignas puntuales que incorporan los ejes transversales y principios de la Agenda, buscando abarcar la diversidad de elementos presentes en la vida de las juventudes. Entendiendo que esto solo es para fines expositivos, la Agenda debe entenderse de manera integral, reconociendo que hay demandas que le competen a más de un eje.

Eje temático	Salud
Objetivo específico del eje temático	Asegurar el acceso de las juventudes a la salud física, emocional, mental y energética con perspectiva de género, intercultural e incluyente.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer a las personas transgénero, no binarias, las diversas expresiones de identidades de género, personas con discapacidad y personas afrodescendientes en la garantía de su derecho a servicios de salud bajo los principios de no discriminación, igualdad ante la ley y respeto a los derechos humanos. 2. Promover y garantizar el acceso a la salud sexual a través del erotismo, el placer, el sexo seguro, protegido y consensuado, fuera de una perspectiva prohibicionista, falogocentrista y adultocentrista. 3. Garantizar el acceso a la salud reproductiva informada, así como la provisión y disponibilidad de métodos antifecondativos, la consejería en la planeación reproductiva y el libre ejercicio de la interrupción voluntaria del embarazo, otorgando trato digno a la autonomía de los cuerpos. 4. Garantizar el acceso a las competencias técnicas para la partería como práctica alternativa en la salud gineco-obstetra de las mujeres. 5. Facilitar información con enfoque de derechos humanos sobre el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas así como brindar servicios de salud de calidad y disponibles, accesibles, aceptables y suficientes para usuarios de sustancias. 6. Promover la seguridad y soberanía alimentaria para acceder a una alimentación nutritiva, digna y adecuada. 7. Promover políticas públicas para la atención adecuada de la salud mental y discapacidades psicosociales. 	

<ol style="list-style-type: none"> 8. Promover y asegurar el acceso a servicios psiquiátricos, psicológicos y terapéuticos para la detección, tratamiento y prevención del suicidio. 9. Reconocer, respetar y promover los saberes y conocimientos de la medicina tradicional, indígena u holística. 10. Garantizar los recursos para la promoción y difusión de la investigación en el alcance y desarrollo de la salud desde un enfoque integral.
--

Eje temático	Seguridad y Acceso a la Justicia
Objetivo específico del eje temático	Asegurar el acceso de las juventudes a la salud física, emocional, mental y energética con perspectiva de género, intercultural e incluyente.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar datos desagregados, sistematizados y accesibles, por edad, sexo, género, origen étnico y lugar de procedencia; sobre víctimas, incidencia delictiva e impartición de justicia. 2. Garantizar el acceso, procuración e impartición de justicia con enfoques diferenciados y perspectiva de juventudes. 3. Asegurar mecanismos de acceso amigable a la justicia para las infancias y adolescencias, así como estrategias para garantizar la justicia en el contexto escolar. 4. Asegurar espacios de participación de personas jóvenes en la conformación de estrategias de seguridad locales y nacionales, con perspectiva de derechos humanos y juventudes. 5. Garantizar asesoría y acompañamiento jurídico gratuito y con enfoque diferenciado, para personas jóvenes víctimas, ofendidas o sujetas a proceso. 6. Promover la coordinación multisectorial entre las instituciones de procuración de justicia, organizaciones de la sociedad civil, juventudes y otras secretarías, institutos y sectores claves. 7. Implementar una justicia restaurativa con garantías de no repetición, reparadora integral de daños y preventiva. 8. Garantizar justicia abierta para las juventudes, con lenguaje comprensible y cuando sea posible traducir los ordenamientos jurídicos a las lenguas de México y a la Lengua de Señas Mexicana. 	

<ol style="list-style-type: none"> 9. Fomentar que la política de consumo de sustancias sea vista desde la perspectiva de derechos humanos y perspectiva de juventudes. 10. Garantizar el respeto a la dignidad de las personas jóvenes privadas de su libertad, así como el respeto a sus derechos humanos para el aseguramiento de su reinserción. 11. Garantizar los derechos a la verdad y justicia para las personas jóvenes desaparecidas, dentro de lo que se incluye: su regreso con vida, mecanismos de protección para familiares, un Registro Nacional de Personas Desaparecidas con datos desagregados. 12. Asegurar la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en los códigos penales estatales y en la legislación federal en la materia. 13. Garantizar la liberación y reparación del daño para las mujeres privadas de la libertad por abortos inducidos o espontáneos, sin importar el tipo penal en el que se haya clasificado dicha conducta. 14. Garantizar los derechos de justicia, acompañamiento jurídico y reparación del daño de las juventudes víctimas de delitos sexuales desde un enfoque diferenciado.

Eje temático	Educación
Objetivo específico del eje temático	Garantizar una educación integral e incluyente para todas las personas jóvenes, permitiendo el pleno desarrollo de capacidades, habilidades e identidades en condiciones de igualdad y no discriminación.

1. Garantizar espacios educativos incluyentes, seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.
2. Incorporar en los planes de estudio de todos los niveles educativos la educación sexual integral desde un enfoque de derechos humanos, científico, laico y con perspectiva de género.
3. Elaborar programas de educación sexual integral disponibles también fuera del marco formal a fin de que lleguen a las personas excluidas del sistema educativo.
4. Garantizar que la capacitación del profesorado incluya educación sexual integral.
5. Asegurar procesos educativos de calidad, adecuando los contenidos a los contextos de las comunidades y pueblos originarios, que incluya su cosmovisión y respetando el derecho a la libre autodeterminación en las formas de educación no formal y métodos de enseñanza.
6. Asegurar espacios culturalmente adecuados, pertinentes y accesibles para el ejercicio educativo.
7. Promover el deporte, el arte y distintas formas de expresión para el desarrollo humano, apegado a la cultura de origen.
8. Impulsar la educación no formal para el desarrollo de habilidades personales, profesionales y transversales que impacten en el ámbito laboral, social y profesional.

9. Promover el cuidado, respeto y conocimiento de todos los medios de la naturaleza.
10. Garantizar el ingreso, permanencia y finalización de los distintos niveles educativos de todas las personas jóvenes.
11. Fomentar el desarrollo científico en distintos niveles, promoviendo la formación investigativa y la destinación de recursos a jóvenes que representan a sus comunidades en distintas muestras y concursos nacionales e internacionales.
12. Promover espacios de formación y vinculación comunitaria en las escuelas de los diferentes niveles educativos para la participación política y social de las juventudes.

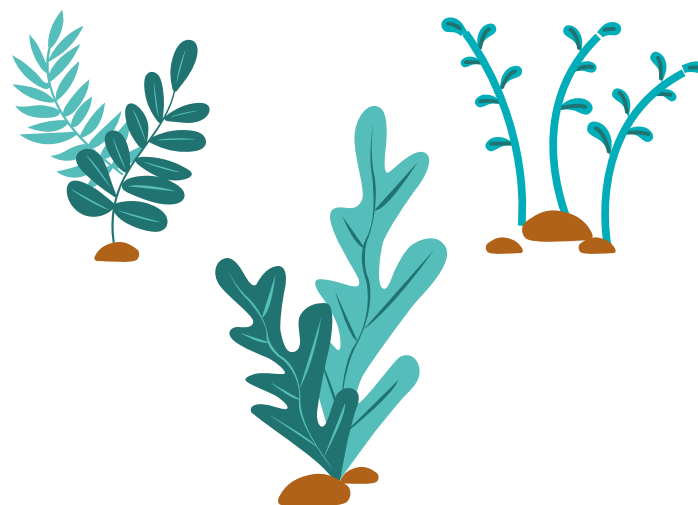


Eje temático	Territorio
Objetivo específico del eje temático	Visibilizar las necesidades, preocupaciones y vivencias de las juventudes desde el punto de vista espacial, para entender mejor las diferentes realidades y la importancia del territorio en su desarrollo social.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar la identidad cultural de las juventudes, tanto el patrimonio cultural tangible, como las manifestaciones culturales intangibles. 2. Facilitar el acceso a la tenencia de la tierra, el suelo, la vivienda etc. a las juventudes, para procurar su seguridad social, haciendo énfasis en el acceso a las mujeres jóvenes y/o indígenas. 3. Procurar la existencia del espacio público seguro y digno, así como su habitabilidad para el fortalecimiento comunitario y el beneficio del libre desarrollo, recreación y uso del espacio para las juventudes. 4. Asegurar la divulgación científica y los conocimientos y saberes de los pueblos originarios y comunidades locales, sobre la biodiversidad de cada región y subregión, para el conocimiento y fortalecimiento de la identidad cultural en las juventudes. 5. Tener una vida digna, en donde ninguna persona joven sea víctima de desplazamiento forzado o cualquier tipo de violencia producto de migración, gentrificación, conflictos armados, disputas políticas y religiosas, políticas extractivistas, etc. 6. Procurar una movilidad incluyente en el desarrollo urbano/rural de las localidades, para que no exista desigualdad económica y educativa, por segregación territorial. 7. Garantizar la seguridad de activistas jóvenes involucrados en la defensa del territorio, así como su libertad de expresión en su activismo. 	

<ol style="list-style-type: none"> 8. Invertir en transporte público digno y con buena conectividad, para abonar al punto 6. 9. Garantizar la accesibilidad universal e incluyente de todas las personas jóvenes que viven con discapacidad, para desplazarse libremente en sus localidades, bajo el principio de autonomía total y para que su desarrollo humano no se vea limitado por el diseño del espacio y la movilidad. 10. Desarrollar programas integrales con la participación de las instituciones de la comunidad y organizaciones juveniles para el manejo de residuos sólidos urbanos que garanticen su minimización, recolección, reciclado y una adecuada disposición final orientada a disminuir los micro—tiraderos. 11. Inclusión del sector informal para la mejora de sus condiciones laborales, su participación en las energías limpias y la erradicación del trabajo infantil.
--

Eje temático	Planeta Tierra
Objetivo específico del eje temático	Garantizar el cuidado y respeto del Planeta Tierra con perspectiva de juventudes en los procesos de educación e información ambiental, en la participación ciudadana para la toma de decisiones y en el acceso a la justicia en materia ambiental
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la educación ambiental y ecológica de cuidado, así como de respeto por el Planeta Tierra, a través de medios formales y no formales -hegemónicos y contrahegemónicos- en todas las instancias y espacios educativos. 2. Difundir los saberes locales y conocimientos ambientales y ecológicos de fonda manera accesible y adecuada para cualquier proceso cognitivo, en el marco de respeto de los derechos humanos. 3. Propiciar la creación de espacios organizativos en temas ambientales, proporcionando los recursos materiales e inmateriales necesarios y alentando los procesos individuales y colectivos de organización por el Planeta Tierra. 4. Promover sociedades sostenibles durante los procesos de crecimiento económico y productivo, así como el uso de recursos naturales con enfoque ambiental de sustentabilidad y atendiendo a las necesidades y vulnerabilidades frente al cambio climático. 5. Generar programas, mecanismos y proyectos que capaciten, incentiven y promuevan la incidencia social y política de las juventudes en temas referentes al Planeta Tierra. 6. Incluir la participación de las juventudes en el diseño, implementación y evaluación de cualquier programa que afecte y modifique las relaciones humanas con el Planeta Tierra. 7. Potenciar la participación de las juventudes en procesos consultivos, espacios de diálogo y de toma de decisiones en cualquier nivel, desde lo local hasta lo internacional, reconociendo sus con- 	

<p>tribuciones, capacidades, conocimientos y saberes diversos en la materia de cuidado, protección y respeto por el Planeta Tierra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Garantizar la protección de la vida, integridad y dignidad de personas defensoras del medio ambiente, la tierra, el territorio, el agua y los derechos humanos y de la naturaleza. 9. Efectivizar las formas y mecanismos de acceso a la justicia en materia ambiental. 10. Fomentar y hacer valer el respeto a los derechos de la naturaleza y animales no humanos. 11. Garantizar los derechos ambientales de todas las personas.



Eje temático	Participación Política e Incidencia de las Juventudes
Objetivo específico del eje temático	Impulsar y asegurar la participación efectiva de las juventudes en los diferentes espacios de toma de decisiones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la reapropiación del espacio público desde las juventudes para la construcción de identidad y tejido social. 2. Fortalecer la legislación local para prevenir la violencia política por razón de género, edad, raza, o cualquier otra condición. 3. Impulsar la democratización de las instituciones públicas para favorecer la participación de la sociedad civil en un marco de inclusión y de derechos humanos. 4. Fortalecer la participación de las juventudes desde sus sus espacios autónomos, considerando los diferentes contextos de los que son parte. 5. Fortalecer los mecanismos de participación efectiva de las juventudes en procesos de incidencia directa, política y social, desde espacios políticos e institucionales. 6. Potenciar la apropiación de la identidad juvenil como identidad política, desde el respeto a su autonomía, libertad de asociación y de culto en el Estado Laico. 7. Invertir en acciones que fortalezcan las capacidades de las juventudes y fortalezcan las herramientas para su incidencia en la transformación de su entorno. 8. Asegurar la descentralización de esfuerzos, iniciativas y recursos tanto a nivel nacional como local, para favorecer el ejercicio político de las juventudes en México. 	

9. Fortalecer la creación, desarrollo y difusión del trabajo de investigación realizado desde las juventudes.

Generar espacios de intercambio y diálogo intergeneracional que favorezcan la sostenibilidad de las luchas sociales, así como la cultura de exigibilidad de derechos.

10.

Eje temático	Transparencia y datos abiertos
Objetivo específico del eje temático	Promover el acceso a la información pública, protección de datos personales e inclusión de las juventudes en los procesos de toma de decisiones y políticas públicas

1. Desarrollar con y para las juventudes ejercicios colaborativos e innovadores que fomenten la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.
2. Integrar mecanismos de participación efectiva de las juventudes en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
3. Crear programas de formación para juventudes en temas de acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto.
4. Implementar protocolos para la atención a jóvenes en caso de vulneración de sus datos personales.
5. Incorporar en la currícula educativa de los sistemas educativos en todos los niveles, la formación en transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y gobierno abierto, con perspectiva de derechos humanos y género.
6. Establecer presupuestos públicos específicos para el desarrollo e implementación de proyectos cívicos de juventudes en materia de transparencia y datos abiertos.
7. Garantizar que la información pública se encuentre en formatos abiertos y sea accesible para la diversidad de identidades juveniles existentes y contextos urbanos y rurales.
8. Integrar a las juventudes en los ejercicios y alianzas entre naciones de Gobierno Abierto para el cumplimiento de la Declaración para un Gobierno Abierto de la Organización de las Naciones Unidas.

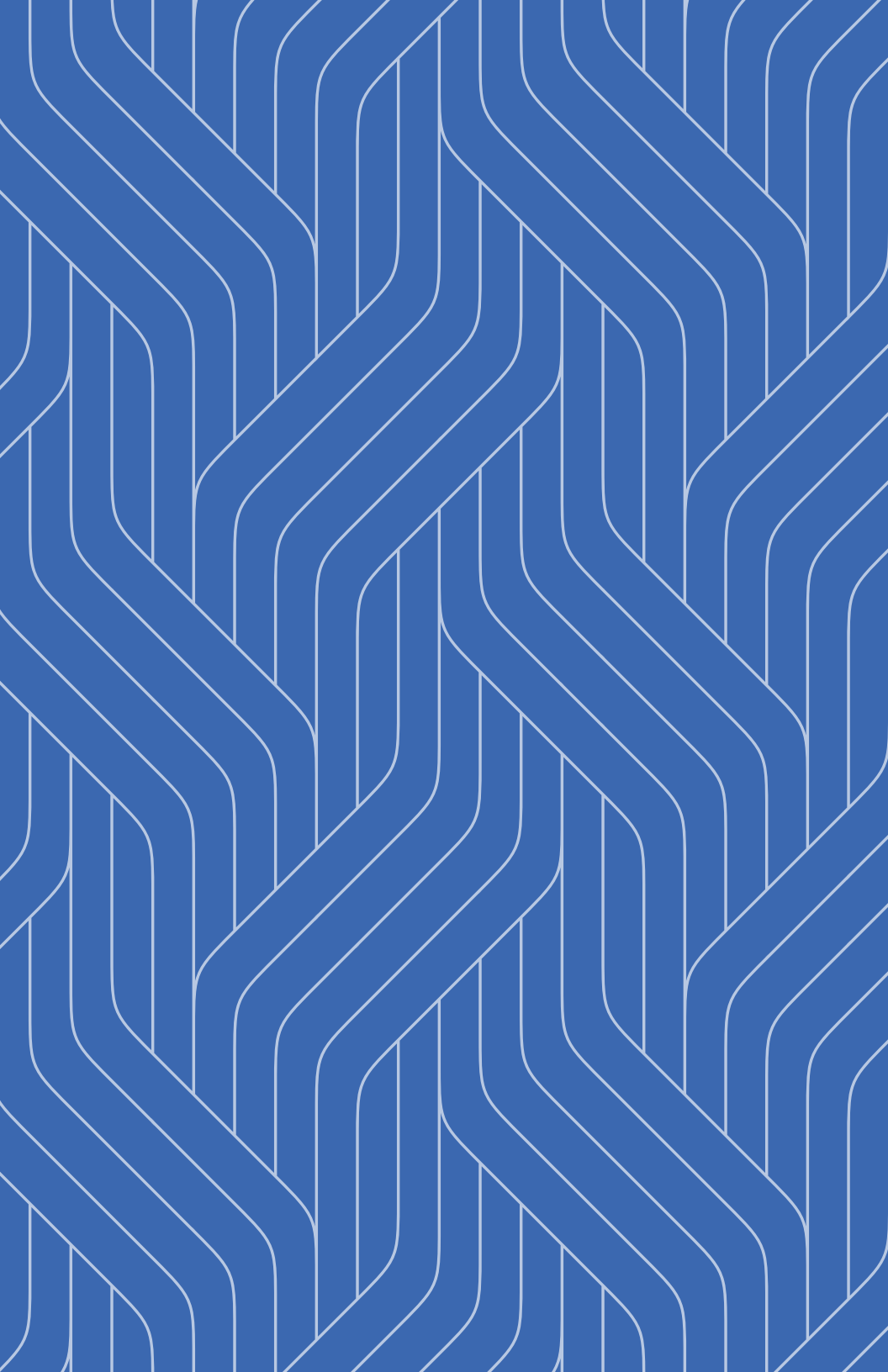
9. Desagregar la información pública por rangos de edades que permita el análisis del contexto de las juventudes en México.
10. Implementar tecnología cívica que permita la participación de las personas jóvenes en la solución de los problemas públicos.



Eje temático	Trabajo digno
Objetivo específico del eje temático	Garantizar el acceso de las juventudes a un trabajo digno.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso al trabajo digno a las juventudes de México, en igualdad de condiciones propias de la personas jóvenes eliminando cualquier tipo de discriminación, tales como edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, etc. 2. Erradicar las prácticas ilegales de subcontratación que exponen y vulneran los derechos laborales de las juventudes. 3. Fortalecer las acciones gubernamentales y de iniciativa privada para la erradicación total de la explotación infantil. 4. Reconocer al trabajo de cuidados dentro de la legislación nacional en la materia y que ello conlleve la protección de los derechos laborales intrínsecas de la actividad. 5. Propiciar el derecho a la participación, organización sindical y negociación colectiva de las juventudes como un derecho y elemento central del trabajo digno. 6. Promover y fortalecer ecosistemas para el emprendimiento y autoempleo asegurando la protección social de las juventudes. 7. Asegurar acciones a favor de la justicia laboral intergeneracional en los programas de inserción laboral tomando en cuenta las oportunidades laborales, condiciones de trabajo digno y enfoques de seguridad social y laboral. 8. Crear mecanismos de diálogo y alianzas interinstitucionales e intersectoriales entre el sector laboral, productivo y educativo. 9. Reformar el sistema de acceso a derechos en un contexto de flexibilidad y precarización laboral, tomando acciones concretas para que el trabajo digno sea reconocido y respetado como un derecho 	

derecho de las personas; donde el trabajo sea considerado como un espacio de desarrollo y crecimiento personal.

10. Favorecer la creación de protocolos de actuación para la prevención, investigación y sanción de casos de acoso, hostigamiento o cualquier otra violencia por razón de género en los espacios laborales.



5

GLOSARIO

SALUD

Salud emocional: Equilibrio de la dimensión emocional de las personas, el cual es posible con el reconocimiento, identificación y expresión consciente de las emociones, así como con el autocuidado y cuidado colectivo.

Salud energética: Partiendo de una perspectiva holística y tradicional que concibe a las personas como la unión de cuatro dimensiones: física, mental, anímica y espiritual o energética (Lowen, 1982). Entendemos la salud energética como el equilibrio de la energía de las personas, la cual puede afectar, o verse afectada, por alteraciones internas o influencias externas.

Perspectiva falocentrista: Es la perspectiva que posiciona al falo en el centro de las construcciones simbólicas y sociales, donde se promueven, reproducen y perpetúan relaciones de poder desde una mirada patriarcal, que privilegia a los hombres, negando e invisibilizando a las mujeres y a otras identidades.

Sustancias Psicoactivas: Sustancia que puede modificar la conducta o el pensamiento, influyendo sobre el sistema nervioso de la persona. Sus usos van desde rituales ceremoniales, uso médico o recreativo.

Transgénicos: Modificación y alteración de los alimentos para procesarlos y conservarlos con químicos que dañan a la salud y la tierra.

Aborto: Es la interrupción del embarazo, cualquier que sea su causa, antes de que el producto sea viable para la vida extrauterina.

Interrupción Legal del Embarazo: Es la interrupción legal del embarazo según los parámetros del Estado, donde las mujeres y cuerpos menstruantes deberán atenerse a los lineamientos y causales para el acceso seguro y gratuito que debe facilitar la salud pública, de acuerdo a la entidad federativa donde se solicite.

Salud Mental: Equilibrio de la dimensión mental de las personas, la cual permite usar la razón para relacionarse con la realidad, identificarse, socializar y adaptarse al medio.

SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

Enfoque diferenciado: Análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de grupos específicos, y que tiene por objeto permitir la igualdad real y sustantiva.

Justicia abierta: Modelo de gobernanza que parte de la ideología del gobierno abierto, que busca replantear la relación entre el gobierno y la ciudadanía para favorecer la transparencia en servicios, procesos, información gubernamental, participación política y la colaboración entre las instituciones públicas, sociedad civil e iniciativa privada para atender nuevas demandas, necesidades e ideas.

Justicia restaurativa: Sistema a través del cual las partes que se han visto involucradas, o poseen un interés en particular en un delito, deciden de forma colectiva cómo lidiar con las consecuencias inmediatas de éste y sus repercusiones para el futuro.

Reinserción social: Proceso de integración social y psicológico al entorno de la persona, mismo que puede darse a través de distintas formas de intervención y programas individuales, con el objetivo de impedir que quienes han sido privadas de su libertad por haber cometido un delito, no se vean involucradas de nuevo en estas conductas.

EDUCACIÓN

Educación inclusiva: Proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todo el alumnado, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Educación sexual integral: Es la educación basada en un marco de derechos que busca equipar a las y los jóvenes con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad física y emocionalmente, a nivel individual y en sus relaciones interpersonales.

TERRITORIO

Identidad cultural: Representa una identidad colectiva como horizonte de sentido, con capacidad de autoreconocimiento y distinción, la cual caracteriza la manera común de vivir en el tiempo y el espacio del ser humano; se expresa como síntesis de múltiples determinaciones o dimensiones, comporta un universal concreto-situado, es decir, un aquí y

ahora, respondiendo a las preguntas qué he sido, qué soy y qué papel habré de desempeñar en el presente y futuro.

Tenencia de la tierra: Es la relación jurídica o tradicional que existe entre personas, ya sean individuos o grupos, en torno a este bien, el cual engloba otros recursos naturales como el agua y los bosques. La tenencia de la tierra es un conjunto de normas ideadas por las sociedades para regular el comportamiento sobre la misma; por lo tanto, define la manera en que pueden asignarse los derechos, el acceso, las responsabilidades y las limitaciones para utilizarla, controlarla y transferirla (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación 2003).

Espacio público: El espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. De uso colectivo: Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. Es donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso. Democrático es un espacio expresivo, significativo, polivalente, accesible, evolutivo. Es un espacio que relaciona a las personas y que ordena las construcciones, un espacio que marca a la vez el perfil propio de los barrios o zonas urbanas y la continuidad de las distintas partes de la ciudad (Borja, 2011).

Desplazamiento forzado: Situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones a los derechos humanos.

Movilidad incluyente: La movilidad en lo público debe asegurarse de trazar los caminos, rutas, y facilitar los transportes, los medios, para que la diversidad de personas puedan acceder y hacer uso de éstas. Considerando a aquellas personas con discapacidades, en espacios rurales, personas con bajos y nulos recursos, así como considerar los efectos ambientales y los ecosistemas nativos por los que transitamos.

Defensa del territorio: Acciones que lleven al resguardo, la protección, la recuperación y la restauración de los ecosistemas nativos; territorio y bienes comunes naturales; defender y combatir por la vida digna nuestra y de todas las formas de vida que habitan el territorio delimitado por una cuestión geográfica o política.

Autonomía total: Acceso a decidir de manera consciente las formas de vida, sin la imposición de un sistema.

Manejo de residuos: Manejo consciente y responsable de los residuos a partir de su debida categorización en reutilización, reciclaje o recuperación, para posterior llevarlo a la acción.

PLANETA TIERRA

Derechos de la naturaleza: Parten desde una ruptura de la lógica antropocentrista (es decir, poner al ser humano como centro de todo). Transforman a la naturaleza de ser un objeto de derecho a ser un sujeto de derecho. Reconocen que la naturaleza no es propiedad de los seres humanos ni de las leyes, sino que al ser donde se reproduce y realiza la vida, tiene derechos propios. Algunos de ellos están plasmados actualmente en las Constituciones de países como Ecuador y Bolivia, como lo son: el respeto a sus procesos evolutivos

y regeneración de ciclos vitales, así como la promoción de su existencia, mantenimiento y estructura.

Derechos de animales no humanos: Parten desde una ruptura de la lógica antropocentrista (es decir, poner al ser humano como centro de todo). Reconocen que los animales que no son de la especie humana, no son propiedad ni de los seres humanos ni de las leyes, sino que también son sujetos de derechos.

Derechos medioambientales: Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, son principios que establecen las obligaciones básicas de los Estados, en virtud los derechos humanos en relación con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA E INCIDENCIA DE LAS JUVENTUDES

Violencia política: La violencia política contra las juventudes comprende todas aquellas acciones, conductas y omisiones perpetradas por individuos, grupos e instituciones, dadas en el marco de ejercicio de derechos políticos-electorales que tengan por objeto o resultado evitar la libre participación de las juventudes en la toma de decisiones en la política y anular el reconocimiento y goce del ejercicio de sus derechos políticos por el simple hecho de ser jóvenes (aunado a otras discriminaciones: género, etnia, orientación sexual, y discapacidades).

La violencia política impacta en el derecho humano de las juventudes a ejercer el voto y a ser electos en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatos a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio del cargo público.

TRABAJO DIGNO

Trabajo digno: Trabajo que origina un salario honesto, protege y garantiza derechos, refuerza la igualdad de género y asegura la protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo necesidades como alimentación, sanidad, vivienda y entretenimiento.

Organización sindical: Es la adhesión a espacios o movimientos obreros, en los que se reúnen las y los trabajadores para velar por sus derechos laborales, discutir sus posturas afines frente a los patronos y a los gobiernos, de manera independiente, autónoma, consensuada, dotada de facultades y liderazgos, con cargos electos democráticamente.

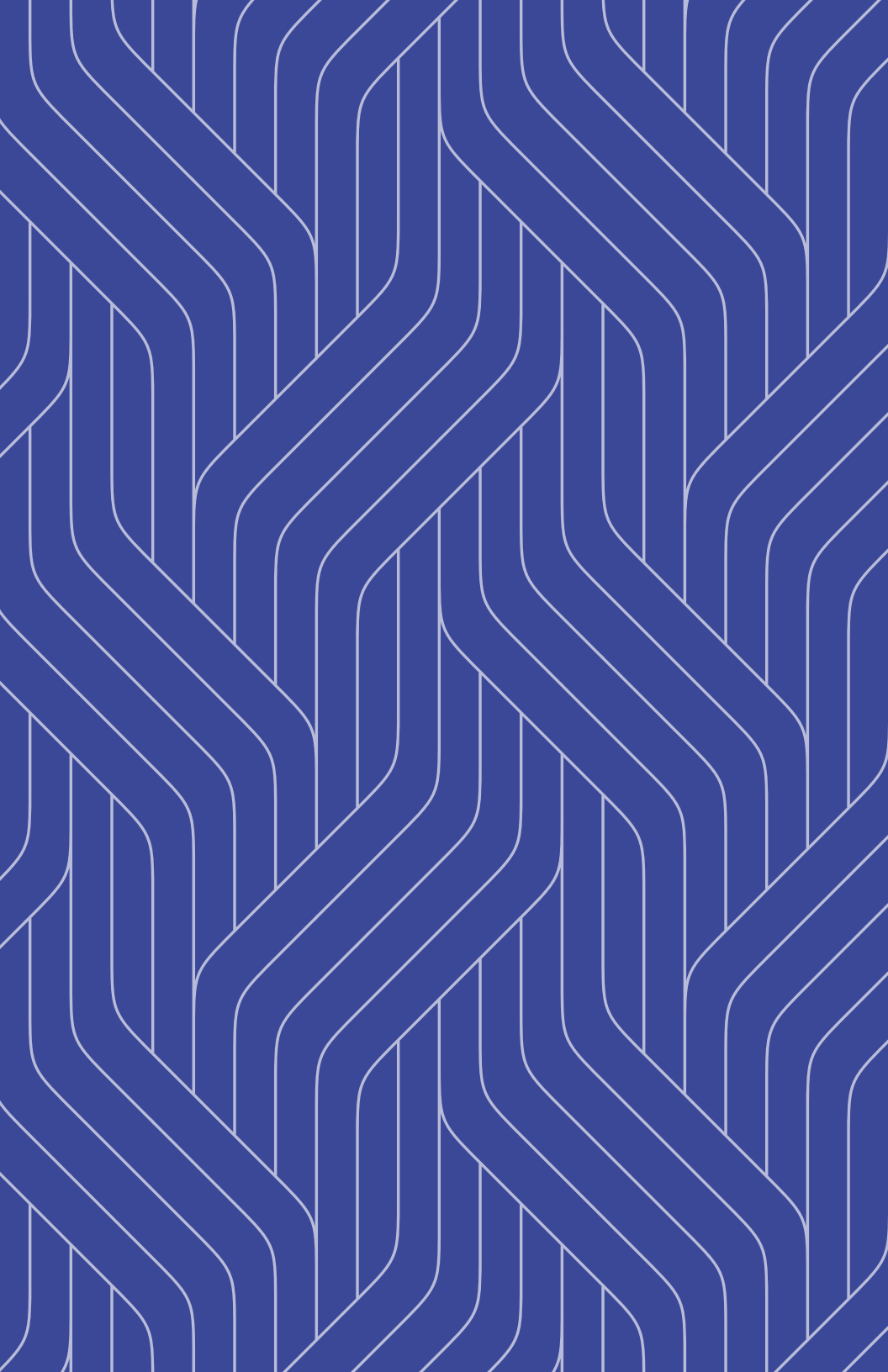
Autoempleo: El autoempleo es la actividad laboral creada por una persona que trabaja para ella misma a través de un negocio de su propiedad obteniendo ingresos del mismo, y que con el tiempo puede generar empleo y riqueza no sólo para sí mismo sino también para más gente.

Justicia laboral intergeneracional: Busca resaltar las diferencias en cuanto a derechos, seguridad social y condicio-

nes de trabajo en los contextos generacionales, apelando a generar condiciones dignas y justas según sean necesarias.

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía que incluye la posibilidad de promover sanciones para los políticos, funcionarios y/o representantes que violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas.



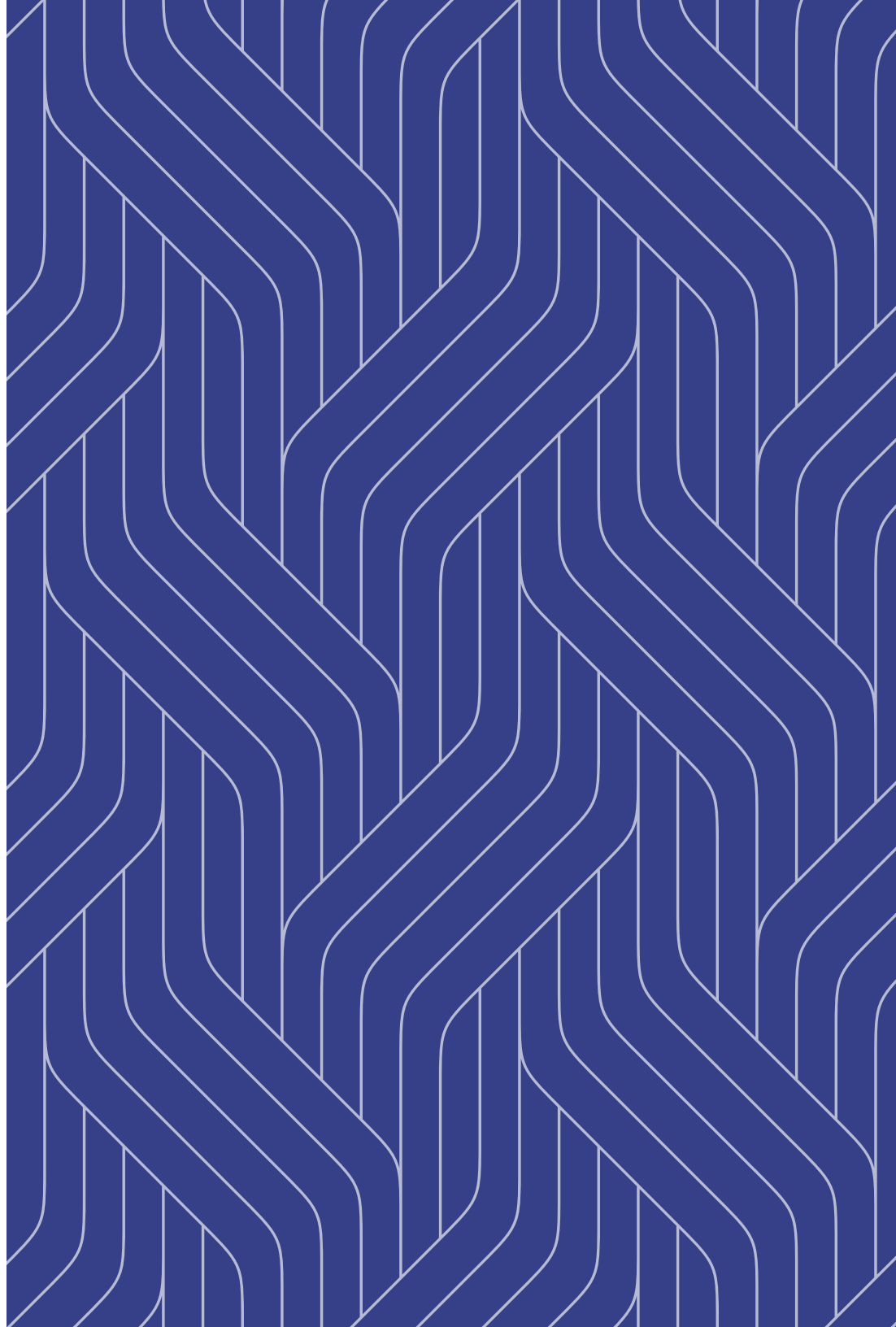
6

COLABORACIONES

Persona	Proceso organizativo	Estado
Abraham Gómez Pasciencia	Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas / Teatro Xchanel Kuxlejal	Chiapas
Abril Angélica Rodríguez Martínez	Las Borders	Baja California
Alida Paola Becerra García	Reflexión y Acción Feminista / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Yucatán
Ana Paula Mejorada Torres	Isla Urbana	Ciudad de México
Betty Sharon Briones Padilla	Enlace Colectivo Kybernus, Tlaxcala	Tlaxcala
Brenda Berenice Ortiz Rodríguez	Ciencia Social Alternativa A.C. Kóokay / Reflexión y Acción Feminista	Yucatán
Clara Santos Melo	Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.	Ciudad de México
Colectivo Juvenil Intercultural Nuestras Voces	Colectivo Juvenil Intercultural Nuestras Voces	Ciudad de México
Dolores Amelia Arreguín Prado	Eco Maxei Querétaro A.C.	Querétaro
Dulce Ivette Pat Puc	Coordinadora de Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI) región sur	Quintana Roo
Edwin Alfredo Reyes Tuz	Centro Integral de Atención a las Mujeres CIAM Cancún A.C	Quintana Roo
Edie Galván Villarreal	Universitarias por la Equidad y una Sociedad Íntegra e Incluyente (UNESII)	Nuevo León
Fabiola Baleón Toxqui	Jóvenes por una Salud Integral A.C.	Ciudad de México

Gabriela Zavala Suastegui	Centro Integral de Atención a las Mujeres CIAM Cancún A.C	Quintana Roo
Gilberto René Tun Balam	Colectivo T'u'ul	Yucatán
Isabel Adriana García Gómez	Redes de Acción Local para la Transformación Nacional (RED VIRAL A.C)	Estado de México
Isabel Guadalupe Rodríguez Casanova	Red de mujeres y hombres por una opinión pública con perspectiva de género en Campeche, A.C.	Campeche
Javier Alejandro Almanza Salazar	Trascender Saltillo, A.C.	Coahuila
José Francisco Robles Martínez	#LasPersonas, Asistencia Comunitaria de Excelencia A.C.	Baja California
Josué Rangel Meléndez	Identidades Somos o no somos A.C.	Ciudad de México
Josué Torres Martínez	Fondo CAMY	Ciudad de México
Karen Arlin Rivas	Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP)	Ciudad de México
Leticia Vázquez Esteban	Kixti la Red Juventudes Rurales de la Sierra Nororiental de Puebla	Puebla
Liliana Caballero Gómez	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C	Ciudad de México
Lízbeth Díaz Cruz	Red Tierra Solidaria / Red Amnistía Internacional	Puebla
Lizeth Mejorada Barrios	Puebla Vigila	Puebla
Maria Karina Carreño Villa	Reacción Colectiva LM	Sinaloa

Mitzy Violeta Cortés Guzmán	Colectivo Juvenil Intercultural Nuestras Voces	Ciudad de México
Omar Bernardo Ojeda López	Yaaj, Transformando tu Vida A.C.	Ciudad de México
Omar Cruz Portilla	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C	Ciudad de México
Paloma Marisol Carreño Acuña	Efecto Fractal Mujeres / Redefine Michoacán	Michoacán
Raquel Álvarez Charqueño	Renace San Luis, A.C.	San Luis Potosí
Rosa Elena Cruz Pech	UADY sin acoso "Universidades Libres de Violencia"	Yucatán
Victoria Monserrath Sandoval Torres	Red Mundial de Jóvenes Políticos	Guerrero
Yeddelti Cupul Alonzo	Ciudadan@s por la Transparencia	Quintana Roo
Yeudiel Edgardo Espinosa Padrón	Colectivo Lambda	Quintana Roo



7

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017) Ley General de Víctimas, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018) LEY General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf>
- Chible Villadangos, María José (2016) Introducción al Derecho Animal. Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. Revista Lus et Praxis, Universidad de Talca, Chile. <<http://www.revistaiepraxis.cl/index.php/iepraxis/article/view/739/459>>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013) Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2000) Migración Internacional de Jóvenes Latinoamericanos y Caribeños: protagonismo y vulnerabilidad <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/7174-migra->

cion-internacional-jovenes-latinoamericanos-caribenos-protagonismo>

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad (2000) Resolución 1325 (2000) <[https://undocs.org/es/S/RES/1325\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325(2000))>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016) Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales.
- Cuenca Morales, María Luisa F., Defensa del territorio y por la vida (2014) Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL) <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/ceaal/20160506013056/Defensa_del_Territorio_y_por_la_Vida.pdf>
- Espíndola Ferrer, Fernanda (Coordinadora) (2016) Jóvenes en movimientos: experiencias y sentidos de las movilizaciones en la América Latina contemporánea, CLACSO.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2016) Diagnóstico Mundial de la Juventud, <<https://mexico.unfpa.org/es/publicaciones/diagnostico-mundial-de-la-juventud>>
- Lowen, Alexander (1982). Bioenergética. México: Diana.
- Naciones Unidas (2017) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Protocolo Facultativo, en <<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>>
- Naciones Unidas (2015) Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, <[http://](http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/)

www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

- Naciones Unidas (2015) Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el niño y el adolescente (2016 - 2030), <https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1>
- Naciones Unidas (2016) Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes <<https://undocs.org/es/A/71/L.1>>
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (2016) Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, <<https://oij.org/wp-content/uploads/2017/06/Convenci%C3%B3n-derechos-04.pdf>>
- Palacios, Agustina (2008) “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, grupo editorial CINCA, Madrid.
- Rojas Gómez, Miguel (2011) Identidad cultural e integración. Desde la Ilustración hacia el Romanticismo latinoamericanos, Facultad de Filosofía, Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, editorial Bonaventuriana.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD, (2008) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su estatuto de mecanismo y seguimiento - México: <<http://www.gobernacion.gob.mx/>

work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf>

- Sobrino, Jaime/Garrocho, Carlos/ Graizbord, Boris, Brambila, Carlos Aguilar, Adrián (2016) Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa. UNFPA <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ciudades_sostenibles_Mex_esp.pdf>
- UNESCO (2005) Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All [Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la Educación para Todos], Paris, UNESCO, 2005)